



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-217



Fecha de ingreso:18-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-02-2024

Folio:2024-217
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVA PERLA BORUMDA ALVAREZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-081-00037-00-0000
Propietario: NEIL MARTIN PEREZ CAMPOS
Domicilio: CALL BOSQUES DEL ENCINO M01 L37 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	136.79	186.29		29,815.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	136.79	186.29		701.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	136.79	186.29		701.54
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	5,963.06
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	136.79	186.29		2,981.53
TOTALES			0.00	410.37	558.87		\$ 40,162.95

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1137 JESUS HERNANDEZ NÚÑI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-02-2024 11:42:57

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021479b35c5ad126adc84c148ccd8fc73c9a4e133862021412df2f2c8e07b35c84df850112b910e2de0091f8